



AYUNTAMIENTO

SALORINO

BOP-2016 - 4041 Enajenación de Bienes Patrimoniales

ANUNCIO

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Enajenación de Bienes Patrimoniales, se abre un plazo de quince días a contar desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados en participar en el mencionado proceso, puedan presentar las proposiciones.

Así mismo durante el plazo de presentación de proposiciones, los interesados podrán examinar en las oficinas municipales los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el resto de documentación del expediente de contratación.

Salorino 27 de Julio de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Álvaro Sánchez Cotrina.